

## Circular N° 17/2020

*Secretaría Académica*  
**Tema: DIPLOMA DE EGRESADO**

### PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE DIPLOMA DE EGRESADO/A/E

#### VISTO

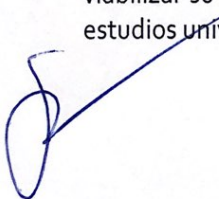
La emergencia sanitaria producto de la pandemia COVID-19 que ha obligado a los gobiernos Nacional, Provincial y Municipal y, en consecuencia, a las autoridades de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y de nuestra Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales a tomar medidas de restricción de actividades académicas y administrativas presenciales;

#### CONSIDERANDO

Que el Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos mediante Resolución N° 111/20 encomienda a las Secretarías de la Universidad y a las y los Decanos a "adoptar las medidas pertinente para garantizar los procesos administrativos indispensables y urgentes, tendiendo a reducir al mínimo la atención al público en forma presencial, asegurando los requerimientos de higiene y seguridad para la reducción de la propagación del virus" (art. 4º)

Que en dicha normativa se establece que "se hará entrega de los diplomas en forma individual y solo a pedido del egresado o egresada." (art. 11º)

Que en el marco de protocolos de seguridad e higiene implementados por la Secretaría General de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales es posible dar curso a este tipo de tramitaciones referidas al egreso nuestros/as estudiantes requeridas para viabilizar su inserción laboral y/o finalizar un proyecto de vida personal vinculado con sus estudios universitarios;



Que estos procedimientos implican en el marco de la política académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, garantizar el derecho a la graduación de numerosos/as estudiantes.

La Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dispone el siguiente procedimiento para dar curso a la entrega de diplomas:

- Para solicitar la entrega de Diploma, el/la egresado/a/e deberá enviar un mail requiriendo un turno a la siguiente dirección institucional: [titulos@fhyacs.uader.edu.ar](mailto:titulos@fhyacs.uader.edu.ar)
- El Área de Títulos dependiente de la Secretaría Académica responderá el pedido indicando fecha y horario para retiro de diploma.
- Una vez confirmado el turno para retirar el diploma, el/la egresado/a/e deberá concurrir con su DNI para acreditar identidad y copia del turno (papel o digital) a la oficina del Área Títulos dependiente de la Secretaría Académica sito en calle Urquiza 732 de la ciudad de Paraná.

**Importante:** Para dar cumplimiento a protocolos sanitarios emitidos por autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales el/la egresado/a/e deberá concurrir en la FECHA Y HORARIO INDICADO MEDIANTE EL TURNO, con TAPABOCA y manteniendo distanciamiento físico en todo momento. De no cumplirse con lo anterior, no se podrá dar cumplimiento al trámite.



Prof. Marcela G. Cicarelli  
Secretaria Académica  
FHAyCSUADER